



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1329-2017-UNAP

Iquitos, 05 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1225-2017-UNAP, de fecha 15 de setiembre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, el 06 de octubre de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para que asista al reconocimiento que otorga el Consejo Internacional de Prensa a través de su comité de calificación a la UNAP, con el trofeo de oro Fijet-América "Excelencia Académica 2017" en el marco de la celebración por el Día del Periodista, asimismo el reconocimiento para ser incorporado como socio honorario, además recibir la medalla de oro de la orden, certificado de miembro oficial y carnet de socio honorario;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, el 06 de octubre de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el **06 de octubre de 2017**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL